



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-003/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA
ALUMNOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, SOLICITADO POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

SE DECLARA DESIERTA

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 05 de septiembre del 2016, día y momento señalados en Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Internacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. RAFAEL PÉREZ LOA, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones y Servicios Generales; además de los representantes de la Unidad Requirente y Unidad Usaria y los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Página 1 de 3

LA NUEVA INDEPENDENCIA



Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como las Juntas de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Erick Torres Vázquez, Jefe de Recursos Materiales y Servicios de la unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación en el Estado, así como la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

SE DECLARA DESIERTA la presente Licitación toda vez que las propuestas económicas presentadas por los participantes superan el techo financiero con el que cuenta el Estado para realizar la contratación del servicio de seguro contra accidentes para alumnos de los planteles educativos en el Estado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta el punto 26 inciso c, de las Bases del concurso el cual a la letra dice: c) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para realizar el servicio objeto de la licitación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA


ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA


C. RAFAEL PÉREZ LOA



POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ

UNIDAD USUARIA

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y SINIESTROS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

C.P ERICK TORRES VAZQUEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- ACE SEGUROS, S.A.
C. CARLOS ALBERTO ORANDAY FUENTES

2.- THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
C. CLAUDIA EDNA RIVAS RANGEL

3.- AXA SEGUROS, S.A DE C.V.
C. JORGE ARMANDO VILLARRIEL ROBLEDO

4.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
C. MARIO ESPEJEL CHAPA

5.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
C. JOSÉ ALBERTO GÓMEZ FLORES

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-003/2016 contratación del servicio de seguro contra accidentes para alumnos de los planteles educativos en el Estado, solicitado por la Secretaría de Educación.